

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA - Resolución 3605/22

Unidades curriculares de 2° año	REQUISITOS PARA CURSAR	
	Cursada aprobada de:	Unidad curricular acreditada de:
Didáctica y Currículum	-Pedagogía	----
Psicología del Aprendizaje	----	----
Análisis de las Instituciones Educativas	-----	----
Pensamiento Político Pedagógico Latinoamericano	-Pedagogía	----
Fisicoquímica de Sistemas Biológicos	-Introducción a la física y elementos de astronomía. -Química y la Actividad experimental I	----
Introducción a la Biología Celular y Molecular	-Introducción a los Sistemas Biológicos	----
Fundamentos de Evolución y Biodiversidad	-Introducción a los Sistemas Biológicos	----
Didáctica de las Ciencias Naturales	-Una opción entre: Introducción a los sistemas biológicos / Química y la Actividad experimental I / Introducción a la física y elementos de astronomía.	----

Ciencias de la Tierra	-Introducción a los sistemas biológicos -Química y la Actividad Experimental I	
Educación Ambiental	-Introducción a los Sistemas Biológicos	-----
Práctica Docente II	-----	-Práctica docente I -Educación y Transformaciones sociales contemporáneas -Introducción a los Sistemas Biológicos

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA - Resolución 3605/22

Unidades curriculares de 3° año	REQUISITOS PARA CURSAR	
	Cursada aprobada de:	Unidad curricular acreditada de:
Política Educativa Argentina	-Pensamiento Político Pedagógico Latinoamericano	----
Problemas Filosóficos de la Educación	-----	----
Trayectorias Educativas de Jóvenes y Adultos	-ESI -Cultura Digital	----
Química Biológica	-Fisicoquímica de sistemas biológicos. -Introducción a la biología celular y molecular	----
Biología de Plantas y Algas	-Fundamentos de evolución y biodiversidad. -Química y la actividad experimental I	----
Biología de los Animales	-Fundamentos de evolución y biodiversidad. -Química y la actividad experimental I	----
Biología Humana y Salud	-Fisicoquímica de sistemas biológicos. -Introducción a la biología celular y molecular. -ESI	----
Biología Celular	-Fisicoquímica de sistemas biológicos. -Introducción a la biología celular y molecular	-----

Didáctica de la Biología	<u>Una opción entre:</u> Fundamentos de evolución y biodiversidad / Introducción a la biología celular y molecular -Didáctica de las ciencias naturales	-----
Biología de Microorganismos y Hongos	-Fisicoquímica de sistemas biológicos. -Introducción a la biología celular y molecular	-----
Práctica Docente III	-Todas las unidades curriculares de 1er Año <u>-Opción entre:</u> Introducción a la biología celular y molecular / Fundamentos de evolución y biodiversidad.	-Práctica docente II -Didáctica de las Ciencias Naturales. -Didáctica y Curriculum

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA- Resolución 3605/22

Unidades curriculares de 4° año	REQUISITOS PARA CURSAR	
	Cursada aprobada de:	Unidad curricular acreditada de:
Reflexión Filosófico-Política de la Práctica Docente	-Problemas filosóficos de educación	-Práctica docente III
Derechos, Interculturalidad y Ciudadanía	-Educación y transformaciones sociales contemporáneas.	-----
EOI (CFG)	-----	-----
Historia y Epistemología de la Biología	-ESI. -Fundamentos de evolución y biodiversidad.	-----
Evolución	-Fundamentos de evolución y biodiversidad. -Ciencias de la tierra -Biología Celular	-----
Genética	-Fundamentos de evolución y biodiversidad. -Biología Celular -Química biológica	-----
Ecología	-Ciencias de la Tierra -Fundamentos de Evolución y Biodiversidad	-----

Didáctica de la Biología e Investigación Educativa	-Didáctica de la biología	-Práctica docente III
Educación y Salud	-Biología humana y salud -Trayectorias educativas de jóvenes y adultos	-----
Problemáticas Socio-Ambientales	-Didáctica de las ciencias naturales. -Ciencias de la tierra -Educación ambiental	-----
EOI (CFE)	-----	-----
Práctica Docente IV	-Todas las unidades curriculares de 2do año	-Práctica docente III -Trayectorias educativas de jóvenes y adultos -Didáctica de la biología.
Unidad Curricular Optativa	-Todas las unidades curriculares de 1ro y 2do año.	-----